

## “LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE EN CIFRAS”

---

Santiago, 6 de Diciembre de 2007



A seis meses de la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, es posible observar y analizar el comportamiento que ésta ha tenido en su ejecución y, al mismo tiempo, dimensionar los desafíos que representa -para el Estado Chileno y para la sociedad en general- su puesta en marcha.

En el marco del seminario Responsabilidad Penal Adolescente: desafíos y oportunidades, organizado por UNICEF, presentamos este documento de trabajo que recoge cifras oficiales sobre detenciones, tipos de delitos, casos ingresados a la fiscalía, sanciones aplicadas y población en centros del Sename, entre otras, que permiten tener un primer panorama acerca de la situación actual de los adolescentes infractores en nuestro país.

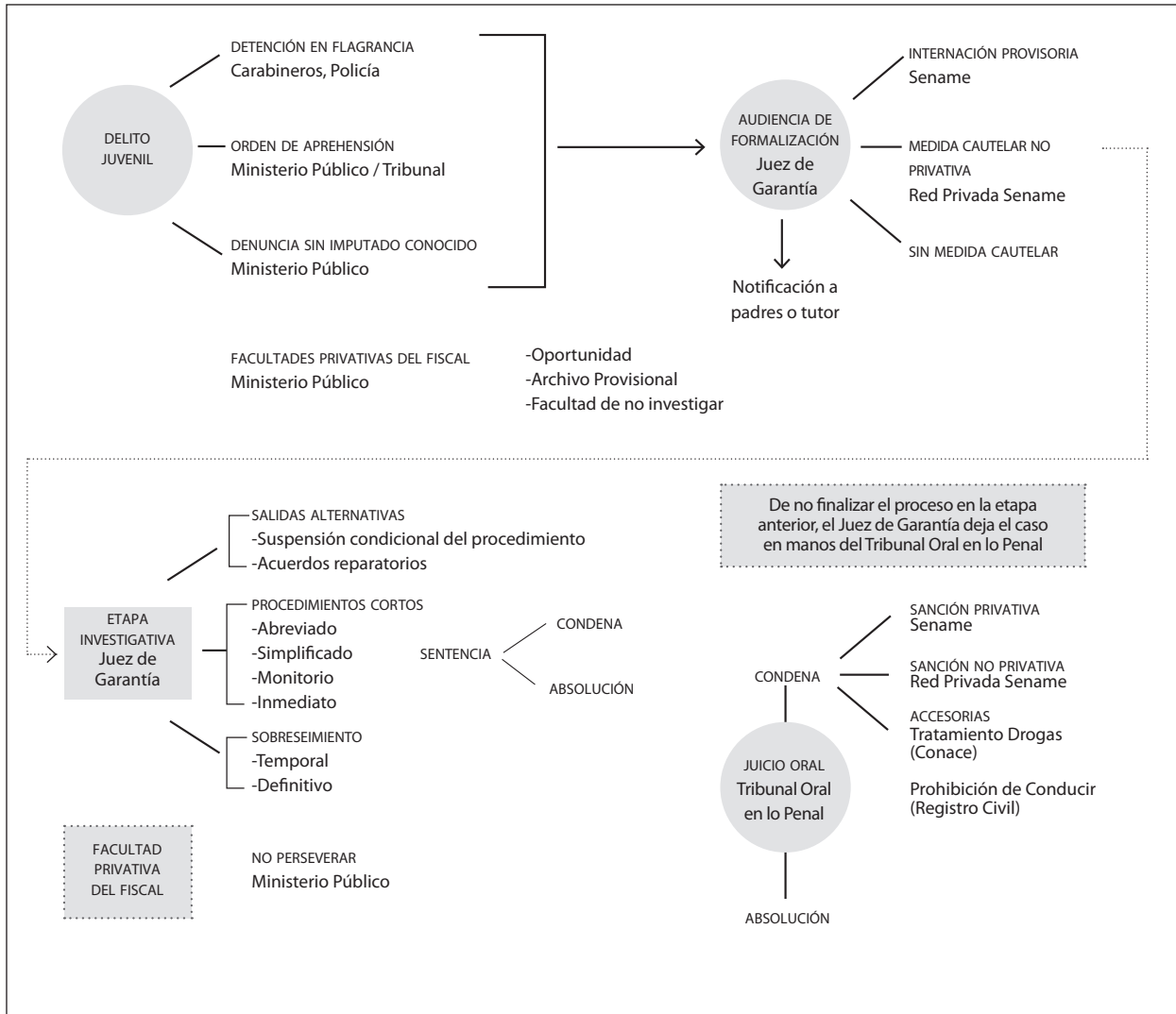
En primer lugar cifras de Carabineros de Chile, Ministerio Público y Gendarmería sistematizadas por el Ministerio de Justicia a tres meses de la puesta en marcha -de junio a septiembre de 2007- y luego, información de SENAME que abarcan cinco meses de aplicación de la ley, el período que va del 8 de junio al 7 de noviembre de 2007.

Las cifras presentadas a continuación, dan cuenta de los registros de cada institución implicada en el procedimiento aplicado a los adolescentes infractores. Estas corresponden a sistemas de registro distintos y se refieren a distintas fases del proceso, por lo tanto, no son comparables entre sí. Sin embargo, en conjunto, pueden acercarnos a la situación de los primeros meses de aplicación de ley, mostrando tendencias, en especial en cuanto a las detenciones y aplicación de sanciones o medidas.



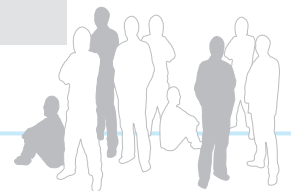
Un adolescente infractor se enfrenta a un proceso que puede ser ejemplificado a través del siguiente flujograma:

### Circuito del Sistema Judicial Penal Adolescente



FUENTE: SENAME 2007, CIRCUITO DEL SISTEMA PENAL ADOLESCENTE

- >Según los resultados del censo de 2002, la población de Chile es de 15.116.435 habitantes.
- >En Chile hay 5 millones 400 mil menores de 18 años, es decir, el número de niños, niñas y adolescentes, representa algo más de un tercio de la población total del país.
- >Un 7% de la población tiene entre 14 y 18 años de edad, alrededor de un millón de personas.



## PRINCIPALES ASPECTOS LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (20.084)

### Objetivo de La Ley 20.084

“Hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que cometan, de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social” (Art. 20).

>Fue promulgada el 28 de noviembre del 2005 y publicada el 7 de diciembre del mismo año. Entró en vigencia el 8 de junio de 2007.

>Establece un sistema de responsabilidad para los adolescentes -entre 14 y 18 años- por infracciones a la Ley Penal, las que están limitadas a los hechos tipificados en el Código Penal y en las demás leyes penales.

>Da cuenta de un intento por adecuar la normativa interna a los estándares internacionales, consagrando garantías procesales como el derecho a defensa, el debido proceso, el derecho a ser oído y a la separación de los adultos, entre otros.

>Contiene consecuencias y procedimientos diferenciados de los adultos. Las sanciones, además de explicitar un énfasis en la responsabilización, suponen un componente socio-educativo, que debería tener la finalidad de favorecer la reinserción de los adolescentes.

### Consecuencias Jurídicas

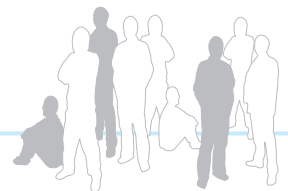
#### (ARTÍCULO 6º) Sanciones

- a) Internación en Régimen Cerrado con programa de reinserción social;
- b) Internación en Régimen Semicerrado con programa de reinserción social;
- c) Libertad Asistida Especial;
- d) Libertad Asistida;
- e) Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad;
- f) Reparación del daño causado;
- g) Multa;
- h) Amonestación;

#### Penas accesorias:

- a) Prohibición de Conducción de Vehículos Motorizados;
- b) Comiso de los objetos documentos e instrumentos de los delitos según lo dispuesto en el Código Penal, el Código Procesal Penal y leyes complementarias.”

artículo 7º “...Siempre que sea necesario en atención a las circunstancias del adolescente, la obligación de someterlo a tratamientos de rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol”.



## DETENCIONES Y TIPOS DE DELITOS (junio-septiembre 2007)

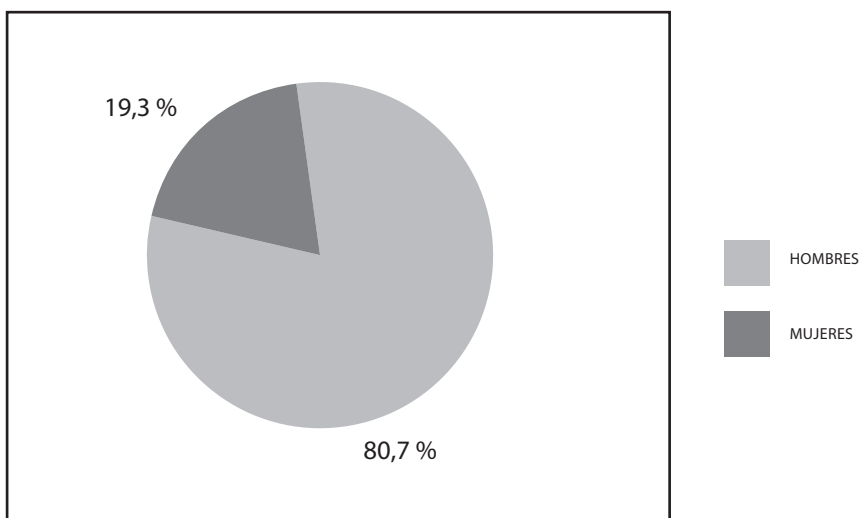
Un total de 10.643 adolescentes -cifra cercana al 1% de la población total de adolescentes- fueron detenidos por las policías a nivel nacional, de los cuales 10.210 fueron detenidos por Carabineros y 433 por Investigaciones. En el cuadro se muestra las detenciones efectuadas por Carabineros.

### Distribución por Tramos de Edad

Tramos de edad	Cantidad	% de detenidos
14 - 15	2.919	28,6%
16 - 17	7.291	71,4%

FUENTE: CARABINEROS DE CHILE

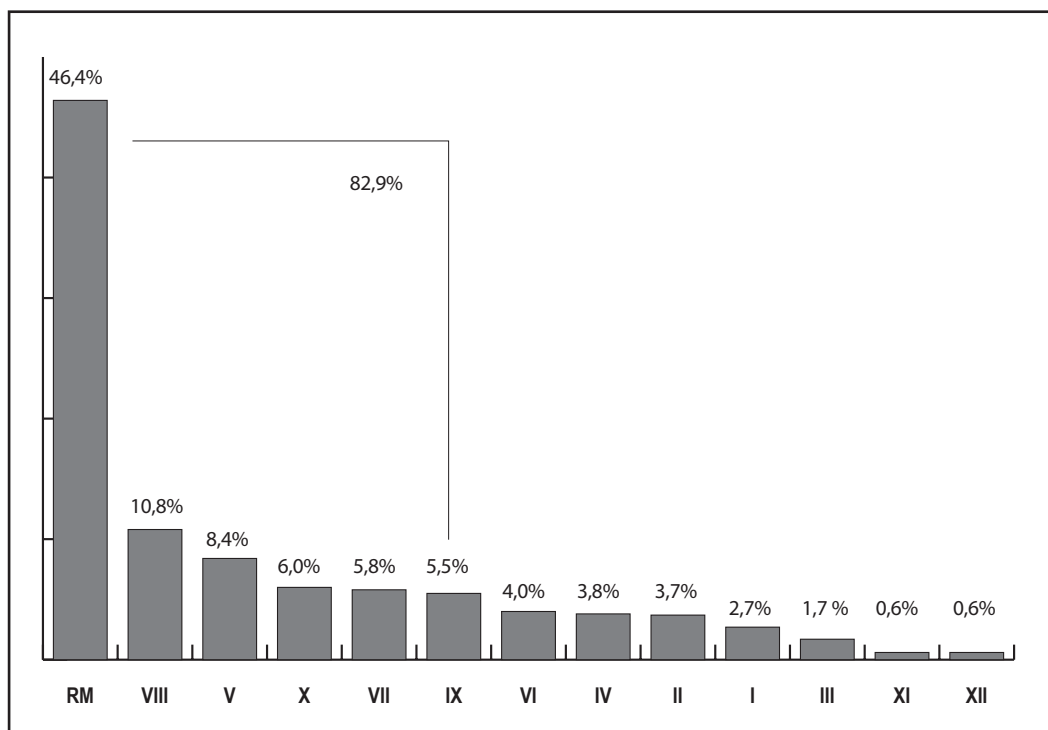
### Distribución Por Sexo



FUENTE: CARABINEROS DE CHILE



### Porcentaje de Adolescentes Infractores de Ley por Región



FUENTE CARABINEROS DE CHILE

De acuerdo a lo que muestran las estadísticas de Carabineros las regiones que concentran un mayor número de adolescentes infractores corresponden a la Región Metropolitana, VIII, V, X, VII y IX, las que en conjunto concentran el 82,8% de los casos.

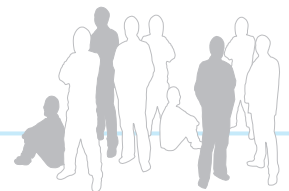


## Delitos de Mayor Frecuencia

DELITOS CON MAYOR FRECUENCIA	TOTAL	%
HURTO SIMPLE	3.05	29,87%
ROBO CON VIOLENCIA	1.023	10,02%
DESORDENES PÚBLICOS	758	7,42%
ROBO FRUSTRADO	434	4,25%
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	432	4,23%
HURTO FALTA	388	3,80%
DAÑOS SIMPLES	366	3,58%
ROBO POR SORPRESA	362	3,55%
ROBO EN LUGAR HABITADO	338	3,31%
PORTE DE ARMA BLANCA	325	3,18%
RECEPTACIÓN	304	2,98%
LESIONES LEVES	256	2,51%
ROBO EN BIENES NACIONALES	184	1,80%
PORTE DE ARMA DE FUEGO	155	1,52%
CONSUMO/PORTE DE DROGAS	146	1,43%
ROBO DE ACCESORIOS AL INTERIOR DEL VEHÍCULO	115	1,13%

FUENTE CARABINEROS DE CHILE

Alrededor de un 30% de los delitos en los que se ven involucrados adolescentes, corresponden al tipo hurto simple.



## INGRESADOS, IMPUTADOS Y FORMALIZADOS (junio-septiembre 2007)

>15.812 nuevos casos, que corresponden a la ley 20.084, se ingresaron al Ministerio Público e involucran a 12.518 imputados adolescentes entre los 14 y 17 años de edad.

>Del total de imputados ingresados al Ministerio Público, el 92% fue remitido por Carabineros de Chile.

INSTITUCIÓN REMISORA	NÚMERO DE IMPUTADOS
CARABINEROS	11.520
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	487
FISCALÍA	191
JUZGADOS DE GARANTÍA	177
OTRO TRIB CON COMPETENCIA CRIMINAL	75
QUERRELLA O DENUNCIA DE INSTITUCIONES	51
GENDARMERÍA	16
ARMADA DE CHILE	1
TOTAL	12.518

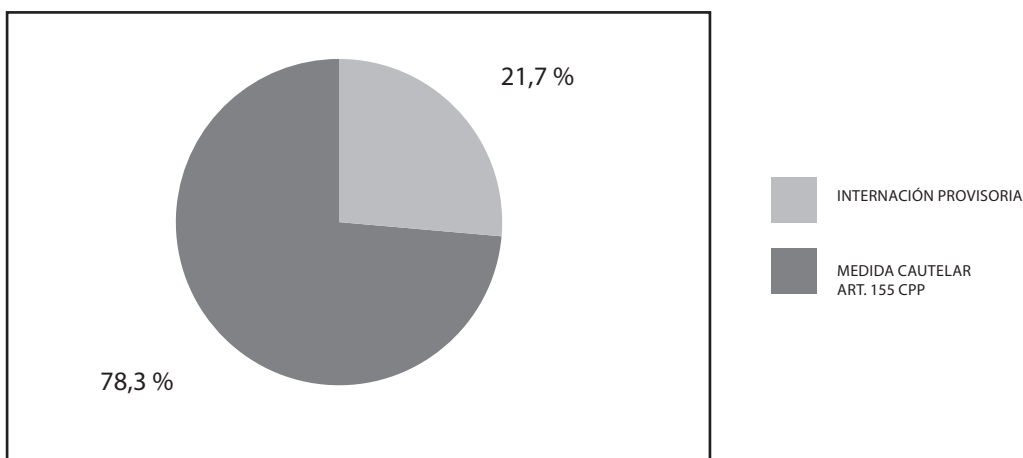
FUENTE: MINISTERIO PÚBLICO

>Del total de Imputados ingresados al Ministerio Público, un 32,9% tuvo audiencia de control de detención.

>Del total de Imputados ingresados al Ministerio Público, se formalizó a un 29,9%

>Del total de formalizados, al 61,4% se le aplicó alguna Medida Cautelar.

>Del total de Medidas Cautelares un 21,7% recibió Internación Provisoria y el 78,3% alguna Medida Cautelar del artículo 155 del Código Procesal Penal.



FUENTE: MINISTERIO PÚBLICO

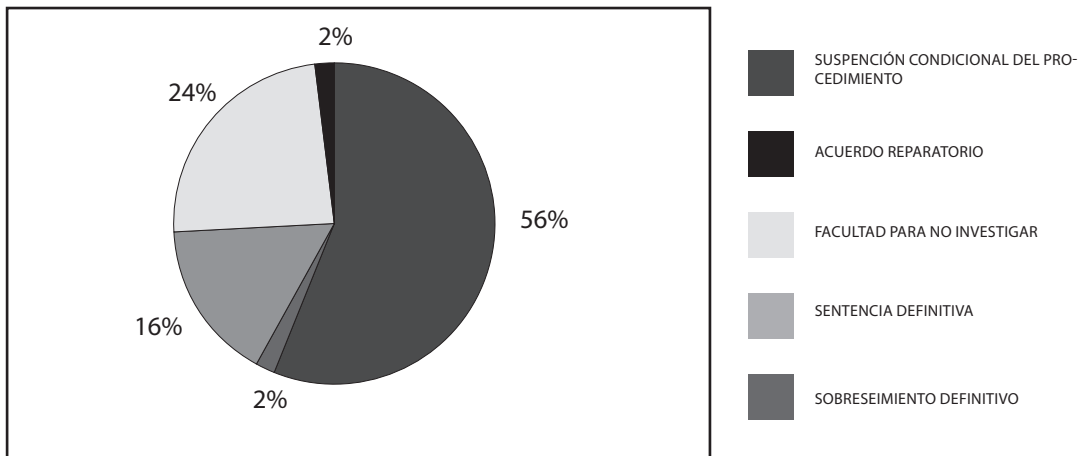




>El 52,3% de las Medidas Cautelares correspondió a Sujeción a la Vigilancia de la autoridad.

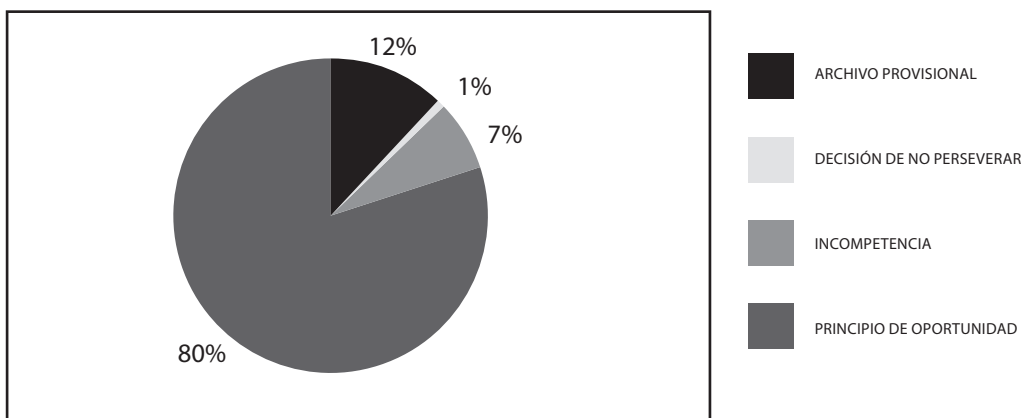
>El porcentaje de término es cercano a un 47% de los casos. Con respecto a los términos aplicados, el 55% fueron términos facultativos de la Fiscalía, un 38% salidas judiciales y un 7% corresponde a otros términos.

>Dentro de los Términos Judiciales, el 56% terminó por suspensión condicional del procedimiento, un 24% por sentencia definitiva condenatoria y un 16% por facultad de no investigar.



FUENTE: MINISTERIO PÚBLICO

>Dentro de los Términos Facultativos, el 80% terminó por principio de oportunidad, un 12% por archivo provisional y un 7% por incompetencia.



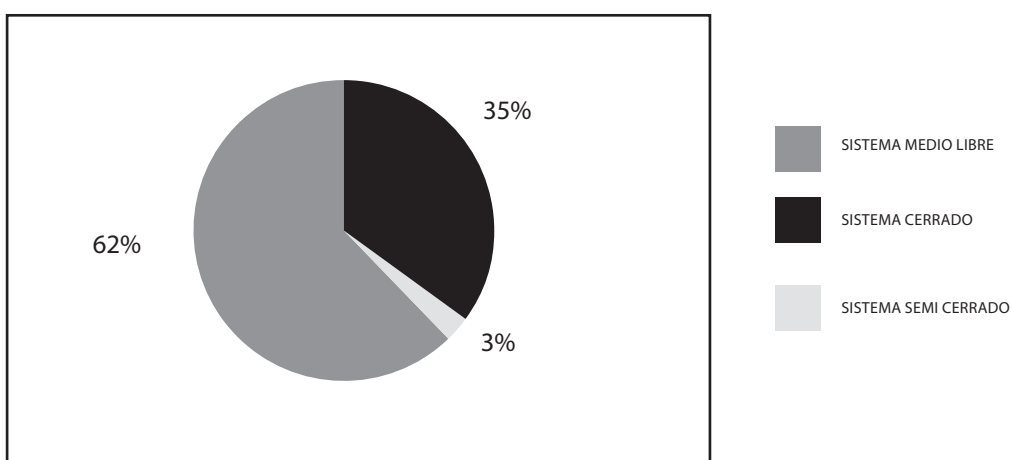
FUENTE: MINISTERIO PÚBLICO



## SANCIONES Y MEDIDAS (al 7 de noviembre de 2007)

> Al 7 de noviembre de 2007 se encontraban ingresados en centros de Sename un total de 5.395\* adolescentes, en calidad de imputados o condenados.

> De estos, a 1.879 -que corresponden a un 35% de los casos- les fueron aplicadas medidas y sanciones en centros cerrados, 153 -el 3%- recibieron sanciones en centros semicerrados y la mayor parte de ellos, 3.363 adolescentes -correspondientes al 62% de los casos ingresados- a programas de sanciones y medidas en medio libre.



FUENTE SENAME

\* ESTA CIFRA CONSIDERA CASOS DERIVADOS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 20.084



## Total Derivaciones de Tribunales a Sename

MEDIDA O SANCIÓN	1ER. MES	2DO. MES	3ER. MES	4TO. MES	5TO. MES	TOTAL
CIP CENTRO INTERNACIÓN PROVISORIA	324	326	406	329	349	1734
CRC CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO DE CUMPLIMIENTO DE CONDENA	24	25	30	31	35	145
CSC CENTRO SEMICERRADO	5	22	40	45	41	153
MCA PROGRAMA MEDIDA CAUTELAR AMBULATORIA	312	473	479	426	507	2197
PLA PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA	21	46	72	57	100	296
PLE PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL	21	72	137	123	144	497
SBC PROGRAMA DE REPARACIÓN DEL DAÑO Y SERVICIOS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD	24	54	94	86	115	373
<b>TOTAL</b>	<b>731</b>	<b>1018</b>	<b>1258</b>	<b>1097</b>	<b>1291</b>	<b>5395</b>

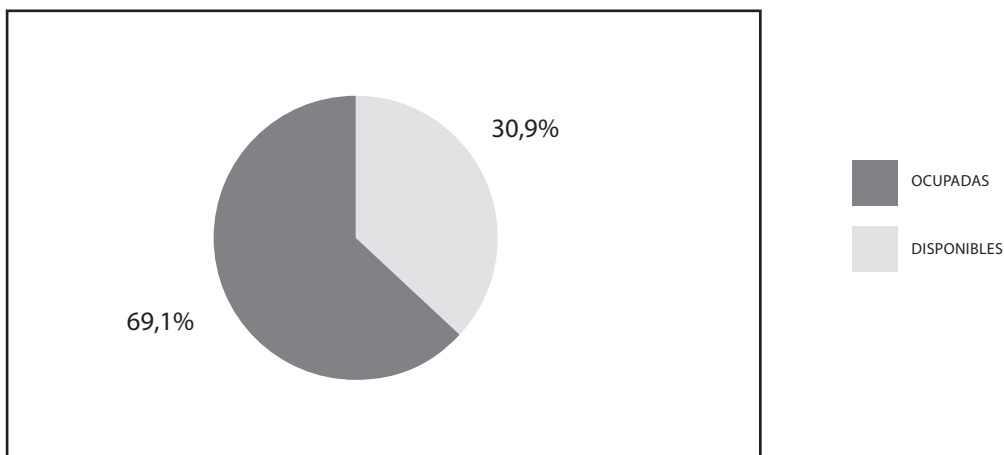
FUENTE: SENAME



## CENTROS CERRADOS

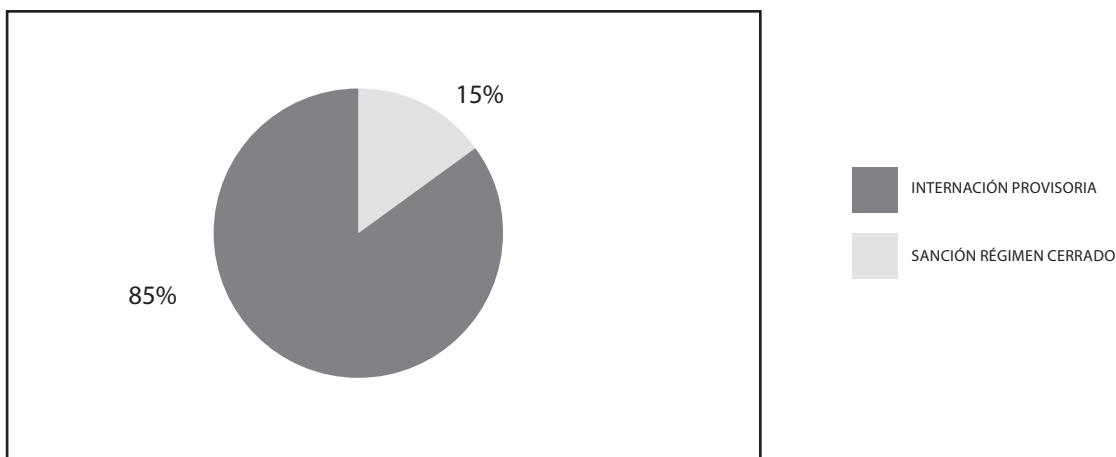
Al 7 de noviembre Sename tenía disponible un total de 1.442 plazas en 17 centros cerrados a lo largo del país. El total de los jóvenes vigentes\* en los centros cerrados de Sename (CIP-CRC) ocupan en la actualidad el 69,1% de las plazas disponibles.

PORCENTAJE OCUPACIÓN DE PLAZAS DE CENTROS CERRADOS (CIP-CRC)



FUENTE: SENAME

Del total de los vigentes en privación de libertad, el 14,6% corresponde a la aplicación de una sanción en régimen cerrado (146 jóvenes) y un 85,3% a la medida cautelar de internación provisoria (850 jóvenes).

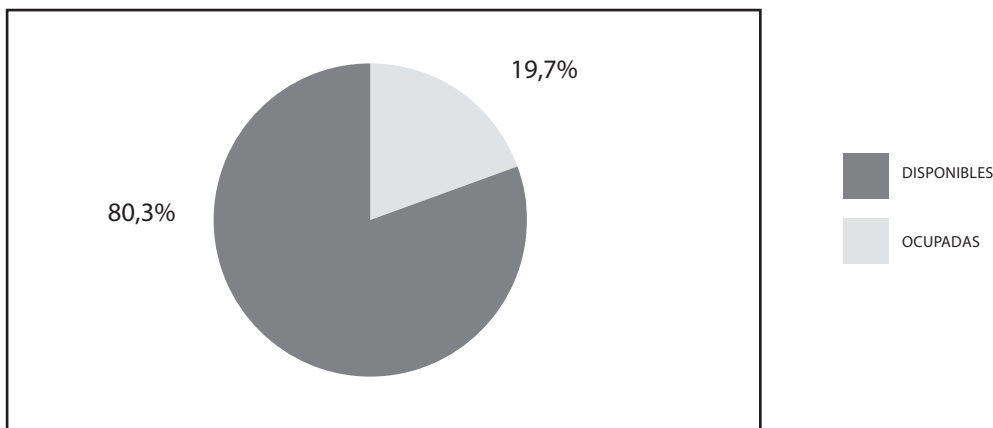


\*Vigentes: Son los/las adolescentes y/o jóvenes presentes en los centros y programas al momento del corte para la medición



### CENTROS SEMICERRADOS

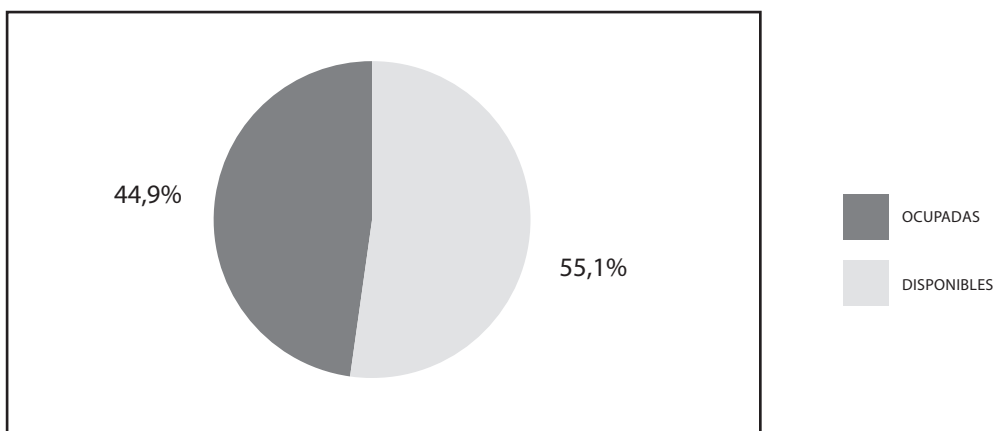
Al 7 de noviembre, Sename tenía disponible un total de 634 plazas en 18 centros semicerrados a nivel nacional, con un porcentaje de ocupación de un 19,7% de las plazas.



FUENTE: SENAME

### PROGRAMAS EN MEDIO LIBRE

En total existen 113 proyectos en medio libre a lo largo del país, con un total de 5.085 plazas, un 55,1% de ellas estaban ocupadas al 07 de noviembre de 2007. Las distintas modalidades de programas en medio libre contemplan: Libertad Asistida, Libertad Asistida Especial, Servicios Beneficio a la Comunidad y Reparación del Daño y Medidas Cautelares.



FUENTE: SENAME

